

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 54/2025

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR SOLICITUD DE PROPUESTAS, CÓDIGO BCB: ANPE - P N° 096/2025-1C "ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES" - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015. de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- El **Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2024-142** de 27 de agosto de 2024, mediante la cual se designa a Flavio Delgadillo Arce como Gerente de Administración del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DST-FRM-2025-15** de 28 de abril de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 814** de 16 de abril de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-193** de 25 de junio de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2025-18065** de 20 de junio de 2025, del Departamento de Soporte Técnico.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-214** de 30 de junio de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

GERENCIA DE ADMINISTRACION
Flavio Delgadillo Arce
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Carla Marcela Quisbert Arce
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
José Williams Escobar Espinoza
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Erlend Bruzón Gutierrez Rojas
Vo.Bo.
BCB

Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DST-FRM-2025-15** de 28 de abril de 2025, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación *"Adquisición de Computadores Portátiles"*.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 814** de 16 de abril de 2025, consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, que acredita que la Gerencia de Sistemas cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que mediante **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-193** de 25 de junio de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB, en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 096/2025-1C *"Adquisición de Computadores Portátiles"* - Primera Convocatoria, señala que cumpliendo lo dispuesto en el numeral 15 del DBC del proceso de contratación, posterior al cierre de la Subasta Electrónica, efectuó el Acto de Apertura de Propuestas para verificar la presentación de los documentos y la oferta económica emitiéndose el acta correspondiente, de acuerdo con el Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, conforme se detalla a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA - PRECIO TOTAL OFERTADO Bs
DVORAK SOLUTIONS S.R.L.	332.780,00

Que realizada la evaluación preliminar, la Comisión de Calificación determinó que la propuesta del proponente DVORAK SOLUTIONS S.R.L., cumple con la presentación de los documentos solicitados en el DBC, por lo que continúa con la siguiente etapa de evaluación; en este sentido, la Comisión de Calificación continuó con la evaluación de la propuesta económica del proponente referido precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES		
	Precio Total Ofertado	Precio Ajustado	Orden de Prelación
DVORAK SOLUTIONS S.R.L.	Bs332.780,00	Bs332.780,00	PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Que la Comisión de Calificación estableció que la propuesta económica del proponente DVORAK SOLUTIONS S.R.L., se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, no solicitó aplicación de margen de preferencia y obtuvo el PEMB; en este entendido, la Comisión de Calificación señaló que se efectuó la evaluación técnica de la propuesta mediante Informe BCB-GSIS-SII-DST-INF-2025-111 y estableció que la misma, cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC.

Que el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

"(...) La propuesta de la empresa DVORAK SOLUTIONS S.R.L. obtuvo el PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC"

Que finalmente, el referido Informe recomienda:

"7.1. Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) 096/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES" - Primera Convocatoria, en favor del proponente DVORAK SOLUTIONS S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	(*) PROPUESTA ECONÓMICA EN Bs		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Según Especificaciones Técnicas y Propuesta	14	23.770,00	332.780,00	Deberá efectuar la entrega de los bienes sujeta a verificación en un plazo de hasta noventa (90) días calendario computables a partir del



DESCRIPCIÓN	Cantidad	(*) PROPUESTA ECONÓMICA EN Bs		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
TOTAL OFERTADO			332.780,00	siguiente día hábil de la firma del Contrato.

**Incluye impuestos de ley.*

7.2. *Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*

7.3. *Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".*

Que mediante proveído 25 de junio de 2025 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2025-18065, el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-193 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-214, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: "(...) como consecuencia de la evaluación de las propuestas por parte de la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-193 de 25 de junio de 2025 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 25 de junio de 2025 mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2025-18065, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 096/2025-1C "Adquisición de Computadores Portátiles" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: DVORAK SOLUTIONS S.R.L., por el monto total de Bs332.780,00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Setecientos Ochenta 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB".

POR TANTO,

EI GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 096/2025-1C "Adquisición de Computadores Portátiles" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: DVORAK SOLUTIONS S.R.L., al haber cumplido con todas las condiciones y requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-

SSG-DCC-INF-2025-193, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	(*) PROPUESTA ECONÓMICA EN Bs		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Según Especificaciones Técnicas y Propuesta	14	23.770,00	332.780,00	Deberá efectuar la entrega de los bienes sujeta a verificación en un plazo de hasta noventa (90) días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la firma del Contrato.
TOTAL OFERTADO			332.780,00	

*Incluye impuestos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 30 de junio de 2025.

FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

FDA/mnzm/cmqc/jwee/ebgr.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

FLAVIO DELGADO RIVERA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE BIENES NACIONALES Y LA PROVISIÓN
Y EMPLAZO (RVA)

